



P. 0938

OFICIO N° /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001823 de 24/10/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 21 de noviembre de 2023.

A: SRA. ROXANA SUÁREZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° **MU030T0001823** de fecha 24 de octubre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***"Junto con saludar, solicito a Ud, enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda para obtener la información que a continuación se enumera: 1.- Placas patentes cuyo origen sea de la comuna de Pedro Aguirre Cerda y hayan renovado los permisos de circulación en su comuna, desde el año 2010 a la fecha. Considerando: placa patente, fecha de emisión, periodo pagado, cuotas o totales.2.-Si existen fondos a terceros enviados del 2018 en adelante a nuestra comuna. (Si existen fondos (si/no); fecha de envío (DD/MM/AAAA); monto (\$); forma de pago (cheque o transferencia).3.-Si existen fondos a terceros pendientes de envío del 2018 en adelante a nuestra comuna. (Si existen fondos (si/no); monto (\$), placa asociada, pago total o cuota, período. PD: Esta información debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente"***, se adjunta Memorando N° 268T de la Dirección de Administración y Finanzas. Respecto a las PPU, se adjunta planilla Excel con información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Roxana Suárez es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Roxana Suárez.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/jra